IC&C LTDA.
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 807.008.521-1

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

DISEÑO DE SISTEMAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y RED DE VOZ Y DATOS

Ronny Bohórquez Albarracín
INGENIERO ELECTRICISTA

CONTRATO DE CONSULTORIA No.000698 DEL 2021

OBJETO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA EL NUEVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER" APROBADO EN EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD PERIODO 2020-2021 AJUSTE 2 CONFORME A LO CONTEMPLADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA APROBADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DEMÁS REQUERIDAS".

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMII / Corazón de Todos

Avenida 2 AE #5-48 Ceiba
icycltda@hotmail.com
3183898985

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CARTA DE RESPONSABILIDAD DE DISEÑO

Yo **Ronny Bohórquez Albarracín** mayor de edad, identificado con la C.C. 1.090.438.538 en mi condición de ingeniero electricista, portador de la matricula profesional No. NS205-93579 expedida por el concejo profesional nacional de ingeniería eléctrica, mecánica y profesionales afines, declaro bajo la gravedad de juramento que el diseño de las instalaciones eléctricas y red de voz y datos del proyecto con objeto *"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA EL NUEVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER" APROBADO EN EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD PERIODO 2020-2021 AJUSTE 2 CONFORME A LO CONTEMPLADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA APROBADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DEMÁS REQUERIDAS*"**,** ubicado en la municipio de Los Patios, Norte De Santander; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE que le aplican.

En constancia se firma a los 02 días del mes de marzo del 2023.



RONNY BOHÓRQUEZ ALBARRACÍN
C.C. 1.090.438.538
NS205-93579

CEDULA DE CIUDANÍA





MATRICULA PROFESIONAL



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular RONNY
BOHÓRQUEZ ALBARRACÍN

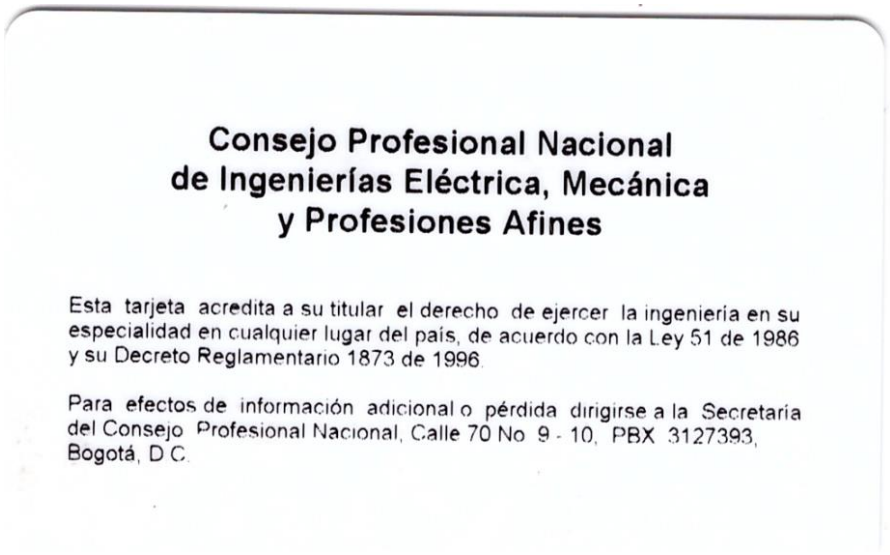
D.I. 1.090.438.538

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula NS205-93579

Resol. Secc. 6/2013

Fecha de Exp. 02/05/2013



**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Ronny BOHÓRQUEZ ALBARRACÍN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1090438538** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **NS205-93579** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-6 de 2013** el día **02** de **Mayo** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-62 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **NS205-93579**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901769163. Vence el 30-Septiembre-2023**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo